



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 10 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de reforma y ampliación de edificación existente para vivienda. Situación: parcela 272 del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Alejandra Martín Artajo Rueda, en Villanueva de la Vera. (2019080049)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de reforma y ampliación de edificación existente para vivienda. Situación: parcela 272 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10216A002002720000FF) del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Alejandra Martín Artajo Rueda, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 10 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 10 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "Majadillas", en parcela 9 del polígono 7. Promotor: D. Norberto Roderó Ugena, en Villar del Pedroso. (2019080051)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del